



Intendencia Municipal de  
Intendencia Mar Chiquita

Mar Chiquita  
Int. J. Beltrami 50 · Tel.: (02265) 43-2330/43-2324  
Fax.: (02265) 43-2660  
Fax.: (02265) 43-2660  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 1836 /2019

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 30 de septiembre de 2019.-

**VISTO:**

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 063/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 30/09/2019;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

#### DECRETA

**ARTICULO 1º: PROMULGUESE**, la Ordenanza Municipal N° 063/2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 25/09/2019, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

**ARTICULO 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario General, Sr. Diego E. Mogilanski.

**ARTICULO 3º: COMUNIQUESE**, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

#### DECRETO N° 1589

s.m.

DIEGO E. MOGILANSKI  
Secretario General  
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Arq. CARLOS ALBERTO RONDA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA



Intendencia Municipal del Concejo Deliberante

Mar Chiquita Mar Chiquita

Int. J. Beltrami 50 · Tel.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
Fax.: (02265) 43-266050 · Tel.: (02265) 43-2330 Int. 112  
B7174BGB - CORONEL VIDAL - CORONEL VIDAL  
secretariahcdmarchiquita@gmail.com



## REGISTRO DE DECRETOS

VISTO

Que las plazoletas que se encuentran en la calle Avenida San Juan hacia al Sur y la otra la a hacia el Norte del Barrio Parque la Armonía no posee nombre alguno y;

CONSIDERANDO

Que dichas plazoletas son espacios que se utilizan para el esparcimiento y encuentro de la familia y la sociedad plena, por lo que le corresponde un nombre que la identifique y que a su vez sea un homenaje a personas muy queridas de nuestro Barrio;

Que los nombres propuestos son los del Sr. Alberto Merlo para la Plazoleta ubicada al Sur y la del Sr. Vicente Cambareri más conocido como Roberto Cambare a la Ubicada hacia el Norte; dos vecinos memorables de nuestro querido Barrio Parque La Armonía;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

### ORDENANZA

**ARTICULO 1º: IMPONESE** el nombre de **ALBERTO MERLO** a la plazoleta ubicada en Calle Avenida San Juan haciendo esquina con la calle San Eduardo y Avenida San Miguel (con sentido hacia al Sur).

**ARTICULO 2º: IMPONESE** el nombre de **VICENTE CAMBARERI** a la plazoleta ubicada calle Avenida San Juan donde convergen las calles Avenida San Carlos y Avenida Los Pinos (con sentido hacia el Norte).

### ORDENANZA N° 063

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 25 días del mes de Septiembre del año 2019.

Silvia Alejandra García  
SECRETARIA  
Del Honorable Concejo Deliberante



Oscar J. A. Flores  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante



*Intendencia Municipal de  
Mar Chiquita*

Int. J. Beltrami 50 - Tel.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
Fax.: (02265) 43-2660  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº - 1838 /2019

## REGISTRO DE DECRETOS

